

**TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA**

Horario de Atención:	De lunes a viernes, de 9:00 horas a 17:00 horas
Dirección:	Domicilio Conocido S/N, Col. Centro, C.P. 75080, Quimixtlán, Puebla. (Primer Planta)
Oficina:	Dirección de Registro Civil
Responsable:	María de los Ángeles Guadalupe Rodríguez Ortega
Nombre de Tramite:	Constancia de inexistencia
Objetivo:	Proporcionar al ciudadano un documento donde haga constar que no existe registro ya sea de nacimiento, defunción o matrimonio, después de haber realizado la búsqueda en los libros originales de este archivo del juzgado del registro civil.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir personalmente a la oficina de Registro Civil del Ayuntamiento Municipal para hacer el trámite. - Pago en la caja de la tesorería Municipal.
Documentos Requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar ante la oficina de registro civil la búsqueda de registro ya sea de nacimiento, defunción o matrimonio y en caso de no hallar ningún registro se procede a expedir una constancia firmada y sellada por el juez del registro del estado civil donde se hace constar que: "no existe registro" en los libros del archivo a su cargo.
Dudas o Contacto:	Correo electrónico: registro.civil24-27@quimixtlan.gob.mx Teléfono: 221-872-2547
Solicitud por medios electrónicos:	registro.civil24-27@quimixtlan.gob.mx
Costo:	\$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)
Tiempo de respuesta:	2 días hábiles